



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: SESIÓN HCD 17-06-20

VISTO

Las Resoluciones Decanales N° 132, 133, 134, 135, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 146, 167, 169, 170, 174, 175, 181, 182, 195, 196, 197, 198, 206, 217, 225, 229, 230, 231, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 247, 248, 257, 259, 264, 265, 266, 268, 269, 275, 276, 277, 280, 281, 295, 302, 305, 306, 307, 314, 324, 329, 331, 338, 345, 346, 350, 357, 358, 359, 360, 361, 366, 367, 375, 376, 380, 384, 387, 396, 412, 421, 422, 423, 424, 429, 434, 443, 453, 454, 455, 457, 458, 459, 465, 466 del año 2020, por las que se admitieron y se aprobaron estadios de adscriptos/as y de alumnos/as adscriptos/as, se efectuaron designaciones, prórrogas y finalizaciones de designación de docentes interinos/as, se concedieron y se prorrogaron licencias docentes, se designaron profesionales para Cres Villa Dolores, se adhirió a Resolución y Declaración HCS, se aprobaron actuaciones de concursos docentes y en consecuencia se efectuaron las designaciones correspondientes, se dejaron sin efecto designaciones por concurso, se trasladó la vigencia de concurso docente, se efectuaron las designaciones del Equipo del Curso de Nivelación 2020, se aprobaron criterios para el cursado en modalidad no presencial, se modificó Ord. HCD referida al Régimen de Alumnos - licencia excepcional, se aprobó la convocatoria de proyectos de extensión en emergencia y se designó la junta de evaluación para el estudio de las propuestas, se declararon de interés académico diversos eventos, se aceptaron renunciaciones de docentes, se incorporaron Titulares y Suplentes a Jurados de Concurso, se designaron becarios/as y se dispuso el incremento del monto que se les liquida y se rectificaron Resoluciones Decanales y del HCD,

Y CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones mencionadas fueron dictadas ad-referéndum de este Honorable Cuerpo.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Resoluciones Decanales N° 132, 133, 134, 135, 138, 139, 140, 141,

142, 143, 146, 167, 169, 170, 174, 175, 181, 182, 195, 196, 197, 198, 206, 217, 225, 229, 230, 231, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 247, 248, 257, 259, 264, 265, 266, 268, 269, 275, 276, 277, 280, 281, 295, 302, 305, 306, 307, 314, 324, 329, 331, 338, 345, 346, 350, 357, 358, 359, 360, 361, 366, 367, 375, 376, 380, 384, 387, 396, 412, 421, 422, 423, 424, 429, 434, 443, 453, 454, 455, 457, 458, 459, 465, 466 del año 2020 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.